

VII Máster en
ADMINISTRACIÓN
CONCURSAL

2016-2017



Después de VI ediciones nos hemos convertido en el máster de referencia en administración concursal en nuestro país. En este curso, como en ediciones anteriores, contamos con la colaboración del Consejo General de Colegios de Economistas de España y titulados mercantiles, con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con el Colegio de Economistas de Madrid, así como con prestigiosos magistrados, profesores de universidad y profesionales, que nos han aportado sus conocimientos y experiencia.

Sobre todo, ya hemos contado con la participación de casi 400 alumnos de toda España. Entre ellos, economistas y abogados de larga experiencia profesional, como recién licenciados que buscan especialización en el Derecho Concursal y la administración de empresas en crisis.

Desde luego todo el esfuerzo realizado por la Dirección del Máster y nuestros colaboradores, no hubiese sido posible sin los medios que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y toda la Universidad Nacional de Educación a Distancia han puesto a nuestro alcance y al de los alumnos.

A todos ellos, sobre todo a los alumnos, les agradecemos su apoyo y colaboración, porque cada año nos ayudan a mejorar un proyecto que tiene vocación de mantenerse a largo plazo, mucho más allá de la crisis económica, y siempre con el objetivo de “enseñanza de máxima calidad para formar a los mejores profesionales”.

Este máster plantea, desde una perspectiva económico-jurídica, el concurso de acreedores como un medio eficaz para reestructurar una empresa y hacerla viable, una vez agotadas todas las opciones de pura gestión empresarial, proporcionando los medios adecuados para evitar una insolvencia definitiva, aunque alternativamente pueda ser un medio de liquidación ordenada de la empresa bajo tutela judicial.

La Administración Concursal tiene encomendadas por ley funciones muy importantes, entre las que destacan las de intervenir los actos realizados por el deudor en ejercicio de sus facultades patrimoniales o sustituir al deudor cuando haya sido suspendido en ese ejercicio.

También debe redactar el informe de la administración concursal al que habrán de unirse el inventario de la masa activa, la lista de acreedores y, en su caso, la evaluación de las propuestas de convenio presentadas por el concursado o el plan de liquidación.

Cuando las propuestas de convenio que presenta el concursado cuenten con los recursos que genere la continuidad de la actividad del deudor, debe presentarse un plan de viabilidad en el que se especifique los recursos necesarios, los medios y condiciones de su obtención, que también deberá ser evaluado por la administración concursal.

Pero, no menos importante, desde la consideración del concurso de acreedores como un medio de alcanzar la viabilidad empresarial, es que la Administración Concursal posee sólidos conocimientos de gestión de empresas en crisis.

Por tanto la Administración Concursal juega un papel vital en el desarrollo del procedimiento, precisando de conocimientos jurídicos y económicos que le permitan cumplir con las tareas específicamente establecidas por ley.

El Máster se ha preparado con la participación de profesores de la universidad, jueces, funcionarios de justicia y profesionales independientes, que aportarán sus conocimientos y experiencias directas en el desarrollo del procedimiento concursal.

OBJETIVOS

El Máster, por tanto permite a los participantes adentrarse en el complejo mundo del concurso de acreedores desde la perspectiva de la Administración Concursal, bien adquiriendo los conocimientos jurídicos y económicos necesarios para actuar como administradores concursales (si se cumplen los requisitos de experiencia y colegiación establecidos en la ley), bien para la actualización de los conocimientos previamente adquiridos.

Al final del Máster los alumnos reciben el Título de Máster en Administración Concursal por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que servirá para acreditar la formación especializada en Derecho Concursal.

DESTINATARIOS

El Master va dirigido tanto a licenciados en ciencias económicas y empresariales o derecho que pretendan ampliar sus conocimientos en materia concursal y/o desarrollar su carrera en este ámbito, como a profesionales que requieran formación complementaria para el desarrollo de su actividad o que, poseyendo la experiencia requerida por la Ley, tengan intención de actuar como administradores concursales.

PROGRAMA

- Parte 1:** Introducción.
- Parte 2:** Normas procesales en el Concurso.
- Parte 3:** Los acuerdos de refinanciación.
- Parte 4:** La declaración del Concurso y sus efectos.
- Parte 5:** La administración concursal.
- Parte 6:** El informe de la administración concursal y la determinación de las masas activa y pasiva.
- Parte 7:** Las fases de convenio y liquidación.
- Parte 8:** Análisis Económico y Financiero de la Empresa.
- Parte 9:** Planificación estratégica y gestión de empresas en crisis.
- Parte 10:** Reestructuración empresarial.
- Parte 11:** Plan de viabilidad y plan de pagos.
- Parte 12:** El concurso internacional.
- Parte 13:** La calificación del concurso.

Parte 14: Conclusión y reapertura del Concurso.

Parte 15: Caso práctico.

El programa se desarrolla en 44 lecciones que se entregan al alumno a lo largo del curso

METODOLOGÍA

- Metodología propia de la enseñanza a distancia
- Trabajo práctico
- 40 ponencias

Los alumnos dependiendo de que clases sean presenciales o grabadas, podrán asistir a las aulas de la UNED o seguirlas en directo a través de Internet o en diferido a través de la página Web de la UNED.

Las ponencias presenciales se impartirán en la Sala de actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 11 de Madrid (junto al Puente de los Franceses).

EQUIPO DOCENTE

Director

D. Gregorio Escalera Izquierdo.

Ponentes

D. Alejandro Latorre Atance. Economista. Auditor.

D. Alfonso Gómez Bilbao. Economista. Auditor.

Dr. Alberto A. Alvarez López. Decano Facultad CCEE de la UNED.

Dña. Ana María Gallego Sánchez. JM. Nº 12 de Madrid.

Dña. Ana María Orellana Cano. TSJ de Andalucía.

D. Andrés Sánchez Magro. JM. Nº 2 de Madrid.

D. Carlos Nieto Delgado. JM. Nº 1 de Madrid.

D. Emilio Navarro Heras. Universidad Rey Juan Carlos.

D. Francisco Cano Marco. JM. Nº 2 de Murcia.

D. Francisco De Borja Villena Cortes. Audiencia Provincial de Madrid.

D. Francisco Fariñas Fernández. Economista. Auditor. Toshiba España.

D. Francisco J. Garcimartin Alférez. Catedrático Derecho Internacional Privado UAM.

D. Francisco Javier Vaquer Martín. JM. Nº 6 de Madrid.

D. Francisco Tomás Martínez Casado. Economista. Auditor.

D. Javier García Marrero. Pérez.Llorca

Dña. Ana Belen Campuzano Laguillo. Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad San Pablo CEU.

D. José Antonio Izuel Gastón. J. 1º I e I. Nº 3 y M. de Huesca.

D. José Manuel Rodríguez Carrasco. Catedrático de Organización de Empresas UNED.

D. José María Tapia. JM. Nº 1 de Burgos.

D. José Tomás Gómez Coronado. Funcionario de Justicia.

D. Juan Ramón Brigidano. JM. Nº 1 de Toledo.

D. Luís Gil Herrera. Universidad Rey Juan Carlos.

D. Marcelo Pascual Faura. Universidad San Pablo CEU.

D. Luís Javier López Guerrero de Vivar. Economista. Auditor

Dña. Olga Martín Alonso. JM. Nº 10 de Madrid.

D. Santiago Garrido Burg. Catedrático de Organización de Empresas. UNED.

D. Santiago Senent Martínez. JM. Nº 7 de Madrid.

DURACIÓN Y DEDICACIÓN

Inicio de curso: 01/2017, Fin de curso: 09/2017

Número créditos ECTS: 60

Las horas equivalentes a éstos créditos serán homologadas por las corporaciones y colegios profesionales con los que se suscriban acuerdos de colaboración.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN

Los alumnos deberán estar en posesión de un título de graduado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Excepcionalmente, podrá también acceder a cursos de expertos universitarios, personas sin titulación universitaria, directamente relacionadas por su experiencia profesional con la especialidad del curso, siempre que cumplan los requisitos legales para cursar estudios universitarios.

Los alumnos con titulación extranjera deben ser autorizados en todo caso por el Vicerrectorado de Formación Continua para matricularse.

TASAS

El coste total del Curso es de 3.499,80 € ; de los que 810 € corresponden al material didáctico.

Dicho importe podrá abonarse de una sola vez, al formalizar la matrícula, o en dos plazos. La cuantía de estos plazos será comunicada al alumno en los impresos de formalización de matrícula.

BONIFICABLE

Para Trabajadores por cuenta ajena.

La Fundación UNED pone a su disposición una relación de cursos bonificables por la Fundación Tripartita para la formación en el empleo (FTFE), con el fin de que todas las empresas/alumnos interesados puedan bonificarse los cursos. Los destinatarios finales han de ser trabajadores por cuenta ajena (trabajadores asalariados que presten servicio en una empresa) que coticen a la seguridad social en concepto de formación profesional. La gestión de la bonificación está incluida en el precio del curso.

E-Mail: bonificacion@fundacion.uned.es

Telf. 91 509 85 03

AYUDAS AL ESTUDIO

El curso concederá un número limitado de ayudas al estudio entre aquellos alumnos que lo soliciten, atendiendo a circunstancias académicas, económicas y otros méritos de los candidatos.

Para poder optar a una ayuda al estudio, habrá que enviar, en el momento de solicitar los impresos de matrícula, los siguientes documentos:

- Fotocopia de la declaración completa de la renta del interesado o de la unidad familiar o certificado de exención en el caso de no estar obligado a declaración por IRPF.
- En caso de encontrarse en situación de desempleo, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (en vigor).
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o especial.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad.
- Certificado de la condición de Víctima del Terrorismo.

Todos los estudiantes de los Estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, o en su caso en el único plazo, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán realizar en el momento de la matrícula. La resolución de la concesión o denegación de la ayuda al estudio le será comunicada oportunamente por correo electrónico.

REDUCCIÓN DE TASAS

Tienen reducción del 10% del precio de tasas académicas (excluido el material didáctico) si pertenecen a alguno de los siguientes colectivos:

- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- Colegios de Economistas
- Registro de Economistas Forenses y titulados mercantiles.

Quienes se acojan a alguna de las citadas exenciones no podrán concurrir en el mismo curso académico a las ayudas al estudio.

En el caso de que el estudiante que reúna las condiciones antes señaladas deba matricularse por segunda o sucesivas veces de una misma actividad formativa, deberá abonar el 100% de las tasas académicas y de docencia.

INFORMACIÓN

Los interesados deberán enviar la solicitud de impresos de matrícula hasta el 27 de noviembre de 2016 a la secretaría del mismo

Dirección del Máster

Teléfono 617 88 24 88

E-mail: concursaladministracion@cee.uned.es

Web: <http://www.masterconcursaluned.es/>

Fundación UNED

Secretaría de Cursos

Guzmán el Bueno, 133. Edificio Germania 1º B

28003 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 386 72 91

Fax: (+34) 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es>

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que, a tal efecto se le enviarán desde la secretaría del curso, o por la página de la fundación.

El plazo de formalización de la matrícula termina el **1 de diciembre de 2016**.

Una vez obtenida la lista de admitidos, a mediados de diciembre de 2016, se facilitará el calendario y la guía del curso a los mismos.

VII Máster en ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

2016-2017

Solicitud de impresos de matrícula

(Cumplimentar datos personales y académicos con letra de imprenta)

Datos Personales

Apellidos _____
Nombre _____
D.N.I. _____
Lugar y fecha de nacimiento _____
Dirección _____
C.P. _____ Población _____
Provincia _____
Telf. _____ Fax _____
Correo electrónico _____

Datos académicos profesionales:

Titulación _____
Universidad en la que está titulado (si procede) _____
Empresa donde trabaja (si procede) _____
Dirección _____
C.P. _____ Población _____
Provincia _____
Telf. _____ Fax _____
Correo electrónico _____
Función que desempeña en la empresa _____

Solicita ayuda al estudio: Sí No

Documentación necesaria:

Si solicita ayuda al estudio: carta con los motivos razonados de solicitud de ayuda al estudio, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, declaración de la Renta; si es familia numerosa de categoría general adjuntar fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor a fecha de matrícula.

Si pertenece a alguno de los colectivos que colaboran enviar carné o certificado que justifique la pertenencia.

Enviar el boletín por correo electrónico a:
concurسالadministracion@cee.uned.es

o por correo a:
Guzmán el Bueno 133, Edificio Germania 2, 1º B, 28003 Madrid

o por fax al:
91 386 72 79

Nota Importante: Los boletines de solicitud de impresos de matrícula que no vayan acompañados de toda la documentación requerida no podrán ser tenidos como válidos.

Remitir la solicitud de impresos de matrícula a:

VII Máster en

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

2016-2017

Fundación UNED

Secretaría de Cursos
Guzmán el Bueno, 133
Edificio Germania, 1º B
28003 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 386 72 91

Fax: (+34) 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es/>

